

- 7
1. D^{no} Josef Antonio de la Rúa Bedel, Wamancis à Clauro de Catedratico para mañana Viernes à las diez de la mañana, para ver un officio del Jurado protector de Exerçios de Ordenes Militares à fin de q^l la C^{ms}. como uno de los partícipes en d^{cho} veros disponga instructivamente lo que se le ofrezca sobre el recurso hecho por el P^{ro}curador de Santa Maria Magdalena de esta Ciudad =
2. Para ver otro officio del Intendente interino de esta Ciudad para q^l la C^{ms}. entregue à D^{no} Man. Alvarez Recacho, representante de los Tenedores del s^o D^{no} Recacho los caudales q^e le correspondan por su Caudal de P^{ro}vea, en que inserta una
3. R^o Orden por el Secretario de Estado y Real Hacienda = Para ver lo acordado por la Junta de Adm^{on}. en que se le concede el ^{+ y medio} quatro por ciento à los Administradores de la C^{ms}. en esta Ciudad =
4. Para dar parte los Señores Comisarios de la conferencia tenida sobre novales con el S^{mo} P^{ro} Obispo de esta Ciudad. =
5. Para ver un memorial de Maria Villaverde y Morales, suplicando à la C^{ms}. se dige concederle alguna limosna de con-
6. tado ó anualmente por las razones que expresa = Para ver otro memorial de Mig^{uel} Dominguez, Vecino de Següeros arrendatario de la tercera que en la referida Villa tiene la C^{ms}. à fin de q^l se rebaje parte de la cantidad en que la tiene arrendada, por las razones que expresa =
7. Para ver otro de varios Vecinos de Culvaucasa de arriba, suplicando se les dé en préstamo la 3^a parte de fanegas de trigo de lo que corresponde à la C^{ms}. en d^{cho} Pueblo = Para ver otro de Andres Dien Alguacil de rentas de la C^{ms}. suplicando se le don por garradas las fiestas ^{substituyendo en su lugar} sin asistir à ellas por las
8. razones que expresa = Para ver otro de Man^{uel} Prodi- ^{ultimo punto} guez Alguacil del Conclavio, por el que suplica à la C^{ms}. se le agracia con el empleo de Alguacil del Alencio, ó Bedel de Encuelas minimas por las razones que expresa.

Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a letter or document from the 18th or 19th century. The text is mostly obscured by fading and bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible handwriting in a cursive script, likely a letter or document from the 18th or 19th century. The text is mostly obscured by fading and bleed-through from the reverse side of the page.

Corresponde al Duomo de Madrid
n.º 10 de Dic. de 1816



1
11
Ilmo. Sr. Rector y Claustro de esta R. Universidad.

Salam.^{ca} A de D^{ca} de 816.

Pase al Claustro



Manuel Rodriguez de esta vecindad con la mayor atencion hace presente a N. S. S. que hace ya cinco años q. tiene el honor de ser uno de los Ministros de Vasa del Tribunal Escolastico de esta Universidad. Quisiera gozar el de estar empleado mas se cerca en el servicio de N. S. S. como el ultimo de sus criados en la plaza de Alguacil de silencio u de Escuelas Minimas. Conoce que la decadencia de las rentas de N. S. S. le ha puesto en la situacion de suprimir estos destinos o reunirlos a otros de sus Ministros, pero el suplicante q. solo aspira a tener la satisfaccion de ser dependiente de N. S. S. esta pronto y se ofrece a servir qualquiera de ellos sin estipendio salario ni emolumento alguno.

Suplica a N. S. S. se sirva dispensarle este favor honrrandole en estos terminos con el ultimo de sus Ministerios, y pide a Dios conserve a N. S. S. en su mayor grandera. Salam.^{ca} A de Diciembre de 816 =

Ilmo. Señor.

B. L. M. de N. S. S.

Su mayor humilde servidor

Manuel Rodriguez

Ilmo. Sr. Rector y Claustro de esta R. Universidad =



Mano. de 1813
No. 11

2
Compendio de Gramatica de Casar Duran
180 de Dixie. 1813



Mano. de 1813

Mano. de 1813

Mano. de 1813

Junta de Dom.^o de 5 de D.^o de 1816.

12

Sres
Rector:
D. Hinojosa
D. Alvarez.
D. Ocaña
D. Cañal.
Rmo. Mayo
D. Delgado
Rmo. Pafols.

En Salam.^{ca} dho dia congregados los Sres del margen p.^a evaguar el informe q.^e se pide a esta junta en el acuerdo del Claustro pleno celebrado en 29 de Nov.^o proximo pasado en quanto al Teatro Anatomico y plaza de director a consecuencia del memorial del Colegio de Medicina q.^e se leyó en el mismo Claustro acordaron, q.^e se informe a la Univ. q.^e deseosa del bien de la enseñanza de la Medicina está pronta a restablecer el teatro anatomico, y a comprar los instrumentos necesarios p.^a las disecciones; mas en atención a q.^e se está reedificando el Hosp.^o de esta Ciudad, y q.^e todavia no tiene la estabilidad indispensable p.^a iniciar el grande dispendio q.^e ha ocasionado al Claustro las variaciones de aquel p.^a dicho establecim.^{to}; y p.^a otra p.^{te} no tiene la Univ. p.^a ahora lo caudales necesarios p.^a el restablecim.^{to} del Teatro, la fuerza es de parecer, q.^e se suspenda p.^a ahora hasta q.^e lo permitan las circunstancias, q.^e se pida al Sr. Catedratico de Anatomia razon de los instrumentos indispensables p.^a las disecciones, a fin de encargarlos la Univ. en Barcelona, Madrid, o Londres; y q.^e p.^a las mismas razones se suspenda el nombram.^{to} de Director Anatomico, pero juzga q.^e este debe anticiparse a la reedificación del Teatro.

D. Sabon
p.^a

Garcia
3

AVSA



Correspondencia al Claustro de Comendados

de 8 de Mayo de 1816

Correspondencia al Claustro de Comendados
de 8 de Mayo de 1816



Corresponde al Claustro de Catedráticos
de 20, de Dic. de 1816

13
Claustro Pleno de 18 de Oct. de 1816.

Que pase al Colegio Médico, el negocio sobre el sueldo del Substituto de la Cat. de Fisiología y lo arregle sin perjuicio de tercero.

Tunta del Colegio Médico de 4 de Nov. de 1816.

Que en atención aq. se hallan quatro Cated. vacantes, que el Cated. de Partido mayor substituye una Catedra, no devengando sueldo por ella, q. todo esto queda en beneficio de la Univ. como asimismo el producto de las faltas q. haga el Catedrático de Clínica por substituirle el Catedrático de Partido mayor, no parece muy justo, el q. al Substituto de otra Cat. de Fisiología se le paguen los 200 ducados del mismo modo q. a los demas de los fondos de la Univ. y que este acuerdo pase a la Junta de Adm. y la Junta de Adm. de 7 de Nov. de 1816. acorda: Que se a la Univ. el acuerdo anterior,

Claustro pleno de 5 de Nov. de 1816.

Que pase al Claustro de Catedráticos el acuerdo de la Junta del Colegio Médico de 4 de Nov.



de 1856, precediendo informe de la Junta de
Administración

Dr. Maximino G.
Encarg. de la Secia

Junta de Dom. de 12 de Dic. de 1856.

Sres.
Recor.
D. Alonzo
D. Minigu
D. Juan
D. Leo
B. Mayo
B. Rafael

La Junta habiendo mediado el acuerdo del Colegio Médico y teniendo presente q. el Su-
mario de la Cátedra de Fisiología es un instituto voluntario, pues este cargo debia
estar al cuidado del Catedrático de Partido Mayor, y q. solo el bien de la enseñanza
y el impropio trabajo de este Catedrático ha puesto al llamado y al Colegio en la pre-
sion de tomar esta medida; es de sentir, q. siendo D. el Sumario de esta Cátedra se
le pueden dar los diezmos decidos q. acuerda el Colegio Médico; pero siendo B. solo
sele deberán dar cien ducados, a saber q. las faltas del Catedrático de Clínica cubran
los diezmos decidos; pues en este caso deberán darse como al Sumario a unq.
na B.

J. Garcia

Meo Mayo

AVSA



14

Yoñs Señor Rector, y Claustro de esta R. Universidad.

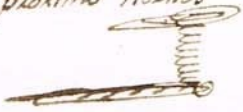
Miguel Hernandez, Citacionario segundo en su Biblioteca a V.S. con el debido respeto hace presente, que habiendo llegado a su noticia, que Manuel Rodriguez Aguacil del Sr. Canselario hace pretension a la plaza de Aguacil del Silencio vacante en esta R. Universidad, y que para el efecto ha presentado su memorial

A V.S. suplica, que en atencion a tener el honor de ser uno de sus Ciudados como tal Citacionario, se sirva tenerle presente al tiempo de la provision de dicha plaza de Aguacil del Silencio obligandole a servir al mismo tiempo la de Bedel de Escuelas minimas.

Gracia, que espera de V.S. a quien Dios Nro Sr. conserve en su mayor grandera. Salamanca y Diciembre 18. de 1816.

A. L. P. de V.S. su mas humilde Ciudado.
Mig. Hernandez

Salam. ca 18 de Dize de 1816
Dese cuenta a el Claustro
en el proximo viernes



Faint handwritten text at the top of the page, possibly a header or address.

Main body of faint handwritten text, appearing to be a letter or document content.

Vertical handwritten text on the right side of the page, possibly a signature or date.

*Compendio al Claustro de ...
de No. de Diciembre de 1896.*



Planes de la Junta de Admin. de esta N. L. Crisis.

Sta. Fe de Arago. de 17 de
Oct. de 1816.

Se le concede el sueldo de 200 y medio por ciento de su sueldo de Admin. de la N. L. en este Partido con el debido respeto exponen: que desde el establecimiento de la Admin. se le ha encargado el punto de Mando y Obisado, y despues por los duplicantes con el tanto estipendio de tres por ciento de su valor.

Por acuerdo de la Junta de Admin. de esta N. L. se le ha concedido el tanto estipendio de tres por ciento de su valor. Esta asignacion, aunque siempre estara en proporcion de la gravedad del cargo y a la responsabilidad y cuidado que se estan amos, pudo ser tolerable en los primeros años, por el muy considerable ingreso de granos que en ellos pertenecia a la Admin. de Salamanca. Pero despues que se hizo una segregacion de muchos lugares, acabo de los muy productivos, para los Partidos de Tamame, Alca. de Torres y villa de Ledesma, la experiencia ha acreditado no ser una recompensa proporcionada al trabajo, atencion continua



y gusto que ocasiona el buen desempeño de este
cargo, como V.S. i podria ver por el resultado
de las Cuentas. Por lo mismo, y confiado en la
bondad y justificacion de V.S. i. le suplico se sirva
aumentar la expresada dotacion en la cantidad
y terminos que tubiesen por conveniente, como
lo han ejecutado por iguales consideraciones
con los dominios de otros partidos. A mio favor
viviran siempre reconocido, y en qualquier
caso dispuesto a emplear el mejor zelo y
actividad en el servicio de la Universidad.

Dios que a V.S. i muchos años.

Salamanca, 16 de mayo de 1816.

B. L. M. de V.S. i. by reconocido Criado &

Angel Martin

Raquin Texeira

AVSA



2
Comptroller of the Treasury
No. 1000
Washington, D.C.



17
El Señor Rector de esta Univ. recibió a su debido tiempo
el oficio de V. de 12. de Noviembre último en que comuni-
ca que por parte de D.^o Manuel Vicente Maca Cu-
rro Curro de la de Santa Maria Magdalena se
ha hecho recurso de que acompañá copias al Jurgado
primativo de Protección de Iglesias de las Ordenes Mi-
litares de que se usaban solicitando se construya
un órgano en dha Parroquia a costa de los partícipes
en diezmos de ella y habiéndose presentado uno y otro
en el Claustro celebrado en 20 de Diciembre anterior,
se acordó que por mi el encargado de la Secretaria
se contestase á V. haciéndole presente que sin duda
el Señor Juez protector se ha equivocado en creer
á la Univ. interesada en la Cilla de la Parroquia
de la Magdalena supuesto que nada percibe de
ella, y que caso de verlo no podría menos de
resistir la solicitud del Cura como contraria á los
sagrados Canones y á la costumbre de este Obispado
que solo obligan á los partícipes en diezmos á
contribuir á la reparación de Iglesias y vasos

sagrados, y no a las obras de lujo y ornato como
lo es un organo que se deben hacer con las virtudes
cualitativas de la Fabrica.

Dios que a V. m. a. Salam. y Encard

18. de 1817.

Por acuerdo de la Univ.
como encargado de la Secret.^a

Se remite con esta fha, firmado del Don
D. Juan de Magarinos, encargado de
la Secretaria =

Señor D. Rafael Morales y Ariza

Responde al Numero 21
de No. de Dic. de 1817



el punto anterior, a la vez, etc.
Para ver lo acordado por la Junta de Adm.^{on} a cerca del
punto del suministro de la Cátedra de Fisiología; y sobre
todo resolver lo mas conveniente: fecha Jueves 19 de
Diciembre de 1846.

D. D. Manuel Salvo

Secretario



el penultimo punto.

Ora^{on} y Para ver lo acordado por la Jta. de Adm.^{on} sobre el punto
Anatomico y Plana de Director. fecha ut supra

Ora^{on} y Para ^{4 vez} un memorial de D.ⁿ Miguel Hernandez, Estaciona-
rio, suplicando a la Com.^{is} le agracie con la plaza de Alca-
il del silencio, en los terminos que expresa. fecha ut
supra.

D. Salvo
1846

AVSA



SEÑORES.
Rector.
Cancelario.
Rico.
* Roldan.
* Sanchez.
* Ocampo.
* Caballero.
* Ayuso.
Texerizo.
* Hinojosa.
* Mota
* Alvarez.
* Mintegui.
* Pando.
* Barcena.
* Ocaña.
* Cea.
* Cortés.
* Ramos.
* Mariño.
* Cantero.
* Castañon.
Nuñez.
* Mayo.
* Zatarain.
* Albarez.
* Delgado.
* Rafols.
Bermejo.
* Arrieta.
Leon.
Santos.
* Sanchez.
* Dominguez.
* Marcos.
Crespo.
* Mendez.
* Fuentes.
* Peyro.
Roman.
Fernandez.
Azes.
* Guedeja.

Rodrigo.
Hernandez.
* Prieto.
Vinuesa.
* Mena.
Gonzalez.
Carrasco.
Perez Vime.
Salas.
Diez.
Barba.
Piñuela.
Limia.
Jauregui.
Gonzalez Allende.
Magarinos.
Lopez Isidro.
Fernandez.
Huebra.
Rodriguez Villar.
Bustos.
* Recacho.
* Maestre.
Montes.
* Ruiz.
* Perez.
Cisneros.
Texado.
Seoane.
Rodriguez.

* Ortiz.
* García.
* Recacho
* Martél.
* Cortés.
* Duro-
* Sampelayo.

AVSA



presento todo lo anterior de este negocio, y requiero...

Leyda la cedula se leyo el oficio del Juzgado Protector de Yngus de las ord. militares, y el recurso hecho por el Parnio de Sta. M. Magdalena de esta Ciudad cuyo tenor es el sig. ^{te} == aqui el oficio, y recurso, y oido por la Univ. para a votar como se sigue.



Aprobacion que para este fin se hizo en la junta de 1816, para que ~~se hiciese~~ ~~se hiciese~~ teniendo presente toda la ley circunstancias averse con el ~~de~~ lo mismo.

Y todos los demas ~~se~~ fueron al mismo voto.

Vase al N.º de la cedula.

En seguida se leyo el oficio del Yntendente interino de esta Ciudad para q. la Univ. entregue a los hered. del Gov. pecacho lo q. dexo devengado por un catedra de Phisica q. es el sig. ^{te} == aqui el oficio = y oido por el Claustro se voto asi



Aprobacion que este oficio para esta junta ~~se hiciese~~ ^{se hiciese} teniendo presente toda la ley circunstancias averse con el ~~de~~ de este negocio, y ~~se hiciese~~ ^{se hiciese}

quinta, le entregaron si lo convenyó. C. alyo
Montequi lo mismo.

Baxamex y Cera de Univ.

Cortez de D. Ayuso.

Alayo, lo mismo.

Domingo. H.

Marcos H.

Alencar H. Perez, Cortez. H.

Por V. Cane. que pase á la Junta de ayto para que
sea si alyo le convenga. C. alyo hered. de D. D. P. recabre
y que caso de convengiente pase á la Junta de
adm. para que asista la quinta.

Por R. de Universidad

Vease el no. cuando.
Luego se leyó el acuerdo de la Junta de adm. de
17 de octubre de este año en q. se le concede el quatro
y medio por ciento á los administrad. de la Univ. en
esta Ciud. y oido se voto así

Ayuso: que apuebe lo acordado por la Junta de adm.⁰⁷⁷

Montequi: lo mismo.

Baxamex, H. Cera H. Cortez H.

Alayo de ~~Univ.~~

Dominguez lo mismo.

Marcos, Alencar, Perez, Cortez H.

AVSA



por V. C. Cancellario D. Hieronimo: Comisario.
por V. C. B.

Vase el 3.º acuerdo.

Despues el Sr. D. Ayuso hizo presente haver tenido la
conferencia con los comissarios del Clero unido a q.º havia
invitado el Illmo Sr. Obispo de esta Ciudad en la q.º los
comissarios no se convinieron con la propuesta hecha p.º la
Univ.º ni ceder parte alguna de los Novales y enterado el
Claustro paso a votar en la forma sig.ºte

Ayuso el Univ.º

Mintiqui, que la Univ.º quede enterada, y siga usando sus
derechos. Y todo lo demas fu.º fueron el mismo voto.

Vase el 4.º acuerdo.

En seguida se leyo un memorial de Maria Villaverde
y Morates suplicando a la Univ.º le diese algun socorro
al presente, y anualmente en atencion a haver sido su
Padre D. Felipe Morates obrero menor de la Univ.º
muchos años, y su hermano D. Juan sacristan de la
Capilla de esta Univ.º y oido por el Claustro voto como
se sigue

Ayuso: que pase á la Junta acad.ª para que teniendo presente
las circunstancias de la Univ.º y de la pretend.ª sea si se
le puede socorrer, y como.

Mintiqui B.

Barcenas, V. y que no bulboz á Claustro.

Cerr. y Cortes de Ayuso

Mayo el Univ.º

AVSA



Domingo. D. y que informe lo muy favorable q. se ha
Maya, Muro, Ponce, ~~Ortiz~~ ~~Ortiz~~
Ortiz del Sr. Ponce.
por V.º Cam.º D.
por R.º D.

Vase el 9.º acuerdo.

Luego se leyó otro memorial de Mig.º Domingo, vecino
de Seguros arrendatario de la tercia q. en la citada
Villa tiene la Univ.º pidiendo alguna rebaja de la
cantidad en q. la tiene arrendada, y el acuerdo de la
Junta de admón de 21 de Noviembre de este año en q. se
aviso pasarse al Claustro esta solicitud, y enterado
para votar en la forma vig.º

Aguero: que este memorial se lleve á la Junta de adm.º
para que aprueben, y si no que se compona
hacian con este arrendatario, lo que les parezca, sin
volver á Claustro.

Martínez: lo mismo.

Barrera D.

Cea & Univ.º

Cortés, lo que se votó.

Maya & Univ.º

Domingo. Lo mismo.

Macias D.

Muro, lo mismo.

Ponce D. Ortiz D.

por V.º Cam.º que se le haga á la Junta de adm.º
de adm.º

por Rector. que haga á la Junta de adm.º Vase el 6.º

AVSA



Desp.^s se leyo otro memorial de varios vecinos de
Calbarrosa de Arriba pidiendo á la Univ.^d quinze
faneg.^s de trigo prestadas p.^a sembrar, y oido p.^a la
Univ.^d paso á votar asi

Aguso: facultades á los jurtes de adm.^{on} para que hagan lo
que tengan por convenientes.

Alvarez, lo mismo.

Duran, que se les haga la gracia afirmando con un fin
abonado.

Cox Univ.^d

Cortés de Duran.

Alcayo lo mismo.

Domingo de Aguso.

Marab, H.

Munoz H.

Perez H.

Ortiz H.

Jorge Can.º H.

José R.º H.

Vase el 7.^o acuerdo.



En seguida se leyo un memorial de Andrés Díez Grá
Alguacil de Rentas, del juzgado Escolastico suplicando
ala Univ.^d le señalase algun sueldo en lugar de las
propinas de Fiestas, a q.^e no podia asistir, en atencion a
q.^e no se pueden ganar sin asistir personalmente y entendiéndose
la Univ.^d voto como se sigue

Agusto. que si la punta de cada ¹⁷¹⁹ lo tiene por comb.
que se le señalen con el.

Septiembre. lo mismo que se le señalen de agosto con el.

Octubre, que si hay medio que se le de m. o. m.

Nov. que se le del imp. de las fiestas con asistencia
Cortes. lo mismo, o con el.

Marzo de 1719.

Domingo. de Agosto. pero que no sean de los de 1719
aparcia, los con el.

Marzo de 1719. Domingo.

Peros, lo mismo.

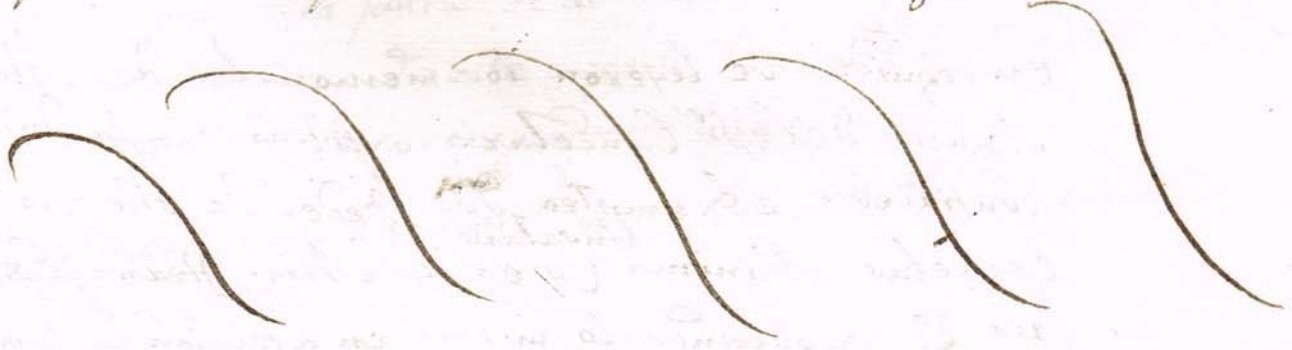
Cortes, que buelva a ser de cada ⁸¹¹ y que cada le señale
por V. C. que se le de en el N. de se le den la mitad o la
que importen las fiestas, y la otra mitad de los días
de las fiestas con asistencia.

Por lo que solo que las fiestas que con asistencia

Yase el 8. de agosto.



Luego se leyó el acuerdo de la Junta de Admon de 12 de Diciembre de 1816 sobre el sueldo del Substituto de Fisiología ~~En la letra dice así: aquí el acuerdo = y oído p. la Univ. pasó a votar como se sigue~~



Ayuso: se conforma con el dictamen de la Junta de Admon de 12 de Diciembre de 1816 sobre el sueldo del Substituto de Fisiología.

Mayo su Juntas.

Domingo. No vota

Marcos su Juntas

Mena, lo mismo.

Perez N. Ortiz.

Por N.º Cane. lo mismo.

Por N.º voto su Juntas.

Vase el 9.º acuerdo.

Desp. se leyó el acuerdo de la Junta de Admon de 3 de Diciembre de este año sobre la reedificación del teatro anatómico y plaza de Director, ~~que es como sigue = aquí el acuerdo~~ y enterado el Claustro voto en la forma siguiente



Ayuso: se conforma con el dictamen de la Junta de Admon de 3 de Diciembre de este año sobre la reedificación del teatro anatómico y plaza de Director.

Mintegui: lo mismo. Barcena, N.º Coz, Cortés, Mayo.

Domingo. Marcos, Mena, Perez, lo mismo.

Ortiz, lo mismo.



por V.º Cancellario, lo mismo.

por R.º que bulbo, á las puertas, y otra vez si se puede
cubrir el teatro.

Vase el No. de arriba.

En seguida se leyeron los memoriales de Man.º Rodríguez
Alguacil del S.º Cancellario suplicando a la Univ.º que
confiriese el empleo de Bedel de silencio ó de
Escuelas Minimasy ^{Universitarias} y el de Mig.º Pérez Estaciona-
rio 2.º suplicando lo mismo en atención a haber llegado
a su noticia la pretension del anterior, y oídas p.º la
Univ.º paso a votar en la forma sig.ºte

Aguado: que no ha lugar.

Mintropi: lo mismo. Puzos, H.

Cea, H., Cortés, H., Mayo, H.

Domingo: lo mismo.

Mancos, H.

Mirra; que no ha lugar en quanto al Alim.º 1.º
y en quanto al otro que se le diga lo que piensen p.º
Univ.º

Pérez lo mismo.

Vizcarra el Univ.º

por V.º Canc.º al 1.º Alim.º no ha lugar. y el 2.º
que aun tiempo.

por R.º lo mismo.

AVSA



Acuerdos Del Claustro de Catedraticos en 20 de
Diciembre de 1816.

- 1º Que pare ala Junta de pleytos para q. teniendo presente tod. las circunstancias contexte, como corresponde
- 2º Que pare ala Junta de administracion para q. teniendo presente los antecedentes de este negocio, le liquide las cuentas, y le entregue si le correspondiere algo.
- 3º Se conforma la Univ. con el acuerdo de la Junta de Admon
- 4º Que la Univ. queda enterada, y siga usando de su Dho.
- 5º Que vuelva ala Jta. de admon para q. teniendo presente las circunstancias de la Univ. y las de esta pretend. vea si se le puede ocurrir y como
- 6º Que vuelva ala Jta. de admon para q. a prudencia de los Sres q. la componen hagan con este arrendatario lo q. les parezca, sin volver al Claustro.
- 7º Facultad a la Jta. de admon para q. hagan lo q. tengan por conveniente afianzando a satisfacion de la misma
- 8º Que si la Junta de admon lo tiene p. conveniente se le den cien rs.
- 9 Se conforma con el acuerdo de la Junta de admon.
- 10 Se conforma con el acuerdo de la Junta de admon sobre el teatro anatomico, y plaza de Director.
- 11 Que no se haga lugar ala pretension de estos interesados.

Don Baltasar
Mte

Don Maximino
Encarg. de la Univ.



AVSA



- 6.º Que el mem.^o D.º Mig.^o Doming.^o vecino de Sequeros, vuelva a la Junta de Adm.^o en p.^o q.^o aprudencia de los Señores que in componen hazan con este arrendatario lo q.^o les parezca y sin dolo al Claustro
- 7.º Que el Memorial de los vec.^o de Calvañavaca se arriba, case a la Junta de Adm.^o a la q.^o se le dan Amplias facultades para q.^o hagan lo q.^o tengan por conveniente, a- fianzando a satisfaccion de la misma.
- 8.º Que a Andres Diaz, Alg.^o de Rentas de esta Univ.^o se le de la Junta de Adm.^o en cien r.^o si lo tiene por conveniente
- 9.º La Univ.^o se conforma con lo acordado por la Junta de Adm.^o acerca del sueldo del Substituto de la Cat.^o de Fisiologia
10. La Univ.^o se conforma, con lo acordado p.^o la Junta de Adm.^o sobre el Teatro Anato- mico, y plaza de Director de el.
11. No ha lugar a las solicitudes de Man.^o Rodrig.^o y Miguel Hernandez.

Claystro de las Cortes de No. de D. C. de 1816

- 1.º Que el oficio del Juzgado Director de Vigilancia Militar, con el sueldo del Parroco de San Maria de Guadalupe de esta Cui. para a la Junta de Pleitos, p.º y teniendo presente todas las circunstancias como corresponden.
- 2.º Que el oficio del Intendente interino de esta Cui. sobre la venta vendida por el Excmo. Sr. Don Josef Penacho, para a la Junta de Pleitos, p.º y teniendo presente los antecedentes de este negocio se liquide las cuentas por y para el Excmo. Sr. Penacho, de los intereses de los Pleitos de Penacho, de los intereses.
- 3.º La Cui. se conforma con lo acordado por la Junta de Pleitos, p.º y de 17 de Oct. de 1816, concediendo el sueldo y m.º por ciento de la Cui. de esta Cui. de
- 4.º La Cui. queda enterada de lo informado por el Sr. D.º D.º, y sobre la conferencia rendida ante el Excmo. Sr. Obispo de esta Cui. de sobre Avdales.
- 5.º Que el memorial de Maria de Villabende y Novales, suelta a la Junta de Pleitos, p.º y que teniendo presente las circunstancias de la Cui. y lo que se esta providencia, para si se la puede recorer y como

Benedicimus de la Junta de Administracion de esta real Univ.

Sta de San. de Nov. de 1816.

Pase esta solicitud a la Sta. de Pleitos.

Handwritten initials and marks.

Junta de Pleitos de Nov. de 1816.

Pase al clausuro.

D.º Salvo

Por Apua

Andres Diez Garcia, vecino de esta Ciudad, Alguacil mayor del tribunal de Rentas de la misma Universidad, a V.S. con la benevolencia y respeto debido, hace presente, que en todo tiempo segun ha llegado a entender, los que han obtenido el onorifico cargo de Alguacil mayor, de dicho Tribunal, han disfrutado, de las propinas de fiestas, que se celebran en la Capilla de San Proximo, de la dicha Universidad, asistiendo a ellas, y lo mismo aun que no concurren, por considerarse ocupados en diligencias, de su Empleo, sin que tubiesen señalado emolumento alguno, por la Universidad, como lo tienen otros de sus Dependientes, sin perjuicio de las propinas, de las fiestas, mas que los que le producen las diligencias, que tiene que practicar: Mas habiendose acordado, posteriormente, que solo haya de ganax, en persona el Individuo, que asista, y siendo imposible dicha asistencia al Exponente, por hallarse muy ordinario ocupado, en el despacho de las diligencias, que



tanto de la Universidad, como de su Mayordomo
terciere, les en comedido; Ocurrió ala justifica-
cion de V.S. Suplicandoles, que en atencion,
alos poderosos motivos, que lleva expuestos, y le-
pavian de la devota asistencia: se Sirvan Señal-
larle, en lugar de las propinas de fiestas, que de-
via, percibir, como lo hicieron sus anteceso-
res, lo que tengan por conducente, alomeno,
el contingente que vendirian las fiestas, si
aristiese a ellas; Que haya de pagar el terciere,
por Sirvamiento, anual, ó anotandolo, co-
mo dignado, asi como se hace, con otros,
Dependientes.

Este favor espera, merecer de
la notoria justificacion, de V.S. por cuya
importante vida meca, al todo, poderoso,
dilecto felices a S. en su mayor Grandeza. Sa-
lamencia y Noviembre 16. de 1816.

A. L. P. de V.S. su mas atento
Servicio

Juan José
García

